



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

Dictamen sobre el punto de acuerdo por el que exhorta a los titulares del Poder Ejecutivo de las 32 entidades federativas para que, a través de las dependencias competentes, realicen jornadas gratuitas permanentes de esterilización canina.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas de la Comisión Permanente correspondiente al Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIV Legislatura, fue turnada la Proposición con punto de acuerdo que exhorta a los titulares del Poder Ejecutivo de las 32 entidades federativas para que, a través de las dependencias competentes, realicen jornadas gratuitas permanentes de esterilización canina, con el fin de controlar la sobrepoblación de perros en situación de calle, suscrito por el Senador Marco Antonio Gama Basarte, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los integrantes de esta Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, se abocaron a la revisión, estudio y análisis, por lo que someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente Dictamen, el cual se realiza con los siguientes:

I. ANTECEDENTES

La Proposición que se cita en el proemio, fue registrada en la Sesión del Pleno de la Comisión Permanente de fecha 17 de julio de 2019 y turnada para estudio y dictamen correspondiente a la Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas.

II. CONSIDERACIONES



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

Dictamen sobre el punto de acuerdo por el que exhorta a los titulares del Poder Ejecutivo de las 32 entidades federativas para que, a través de las dependencias competentes, realicen jornadas gratuitas permanentes de esterilización canina.

A. La Comisión Permanente tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

B. La Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, es competente para conocer y proponer una resolución a esta propuesta, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 175 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

C. Conforme a la investigación realizada, esta Comisión valora que la exposición de motivos se manifiesta lo siguiente:

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En nuestro país no hay un número exacto de cuantos perros hay, sin embargo, las últimas cifras obtenidas de hace tres años arrojaron que en México existen cerca de 23 millones de perros de los cuales el 70% están en situación de calle, es decir, 16 millones cien mil perros son callejeros, esto nos ubica en el primer lugar de Latinoamérica con mayor población de perros callejeros.

Esta situación se da porque la mayoría de los perros al estar expuestos en la calle, carentes de un hogar y de cuidados, tienden a reproducirse naciendo otra generación en la calle sin control, expuestos al clima y al hambre, incluso arriesgados en ser más propicios al mal trato cuando se acercan a la gente en busca de comida.

Así las cosas, México ocupa el tercer lugar en maltrato animal, existe tanta violencia en contra de los animales, seres inocentes que no tienen voz para exigir el respeto que se merecen, tal lugar fue determinado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el cual determino que los animales con más maltrato son los perros.

Es importante tomar en cuenta que los perros en situación de calle no solo es un problema para ellos, sino que es un problema de salud pública ya que la carencia de condiciones higiénicas adecuadas supone un foco de infección, tan solo en la Ciudad de México se producen en la calle cerca de 700 toneladas de heces fecales de perro al día.

Estos desechos fecales de perro afectan la salud del ser humano produciendo infecciones intestinales y estomacales, pues de acuerdo con investigaciones, al secarse el excremento, éste se pulveriza y viaja en el aire y se puede adherir a la comida que se consume, lo que puede derivar en enfermedades gastrointestinales.

Muchos de los perros que están en la calle han sido abandonados por sus dueños, ya que en su momento fueron adquiridos para ser obsequiados como regalos de Navidad, Día de Reyes, de San Valentín o por



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

Dictamen sobre el punto de acuerdo por el que exhorta a los titulares del Poder Ejecutivo de las 32 entidades federativas para que, a través de las dependencias competentes, realicen jornadas gratuitas permanentes de esterilización canina.

cumpleaños y una vez que les pasa el gusto a los dueños pierden el interés en los perritos para luego deshacerse de ellos exponiéndolos en la calle.

Del total de perros en el país, INEGI revelo que sólo 5.4 millones tienen hogar. Esta realidad pone en evidencia la necesidad de que las personas que adoptan un perro se responsabilicen de ellos, pues una de las principales razones del abandono animal está relacionada con factores económicos.

Se calcula que medio millón de mascotas son abandonadas al año en México, lamentablemente a veces la gente compra a los perros creyendo que son un juguete más, un peluche o bien por su estética, sin reparar que son seres vivos que tienen necesidades que hay que atender.

Es necesario que tanto ciudadanía como autoridades hagamos un esfuerzo y mostremos sensibilidad ante esta grave situación de reproducción que están viviendo los perros callejeros y que solo los orilla a que sus camadas sigan corriendo la misma suerte."

D. Considerando lo anterior, se valora que:

- Se considera que el tema implica una vertiente de salud pública por lo que hace a las personas, un tema de seguridad de las personas en lo que atañe a posibles ataques de perros callejeros, así como una cuestión de bienestar animal en cuanto a la población canina sin dueño que se encuentra en malas condiciones de vida.
- Una medida que puede resultar efectiva para evitar la sobrepoblación canina en situación de calle es la esterilización.
- Es importante que se atienda el tema para evitar los riesgos en las vertientes que se han mencionado.

Ahora bien, a efecto de hacer más concreto y preciso el exhorto se que se realizan algunas adecuaciones, y a efecto de que haya un mejor entendimiento, se presenta el siguiente cuadro comparativo:

Resolutivos propuestos en la proposición con punto de acuerdo	Resolutivos propuestos por el Dictamen
Único. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los titulares del Poder Ejecutivo de las 32 entidades federativas para que a través de las dependencias competentes lleven a cabo jornadas gratuitas permanentes de esterilización canina con el fin de controlar la sobrepoblación de perros en situación de calle.	ÚNICO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los titulares del Poder Ejecutivo de las 32 entidades federativas para que a través de las dependencias competentes consideren llevar a cabo jornadas gratuitas permanentes de esterilización canina con



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

Dictamen sobre el punto de acuerdo por el que exhorta a los titulares del Poder Ejecutivo de las 32 entidades federativas para que, a través de las dependencias competentes, realicen jornadas gratuitas permanentes de esterilización canina.

	el fin de controlar la sobrepoblación de perros en situación de calle.
--	--

Por lo anteriormente expuesto, la Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, somete a la consideración del Pleno, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los titulares del Poder Ejecutivo de las 32 entidades federativas para que a través de las dependencias competentes consideren llevar a cabo jornadas gratuitas permanentes de esterilización canina con el fin de controlar la sobrepoblación de perros en situación de calle.

Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a 30 de julio de 2019.

Votación de Dictamen: Sobre el punto de acuerdo por el que exhorta a los titulares del Poder Ejecutivo de las 32 entidades federativas para que, a través de las dependencias competentes, realicen jornadas gratuitas permanentes de esterilización canina.


30/07/2019

Tercera Comisión: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas

Presidencia





Dip. Raúl Eduardo
Bonifaz Moedano
(MORENA) Chiapas

A favor	En contra	Abstención
		

Secretaría



Sen. Cristóbal Arias
Solís
(MORENA)
Michoacán

A favor	En contra	Abstención
		
		

Dip. Verónica María
Sobrado Rodríguez
(PAN) Puebla

Votación de Dictamen: Sobre el punto de acuerdo por el que exhorta a los titulares del Poder Ejecutivo de las 32 entidades federativas para que, a través de las dependencias competentes, realicen jornadas gratuitas permanentes de esterilización canina.

30/07/2019




Sen. Jorge Carlos
Ramírez Marín
(PRI) Yucatan

--	--	--

Integrantes




Sen. Imelda Castro Castro
(MORENA) Sinaloa

A favor	En contra	Abstención
		

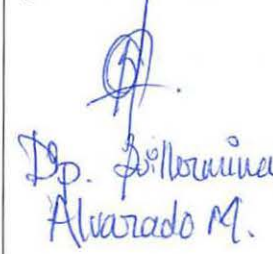


Sen. Ana Lilia
Rivera Rivera
(MORENA) Tlaxcala

		
---	--	--



Dip. Porfirio
Muñoz Ledo
MORENA CDMX


 Dip. Porfirio Muñoz Ledo		
--	--	--

Votación de Dictamen: Sobre el punto de acuerdo por el que exhorta a los titulares del Poder Ejecutivo de las 32 entidades federativas para que, a través de las dependencias competentes, realicen jornadas gratuitas permanentes de esterilización canina.

30/07/2019



Dip. Dolores Padierna
Luna
(MORENA) CDMX

		
---	--	--



Dip. Anita Sánchez Castro
(MORENA) Michoacán

A favor	En contra	Abstención
		
		
		



Sen. Víctor Oswaldo
Fuentes Solís
(PAN) Nuevo León



Dip. Soraya
Pérez Munguía
(PRI) Tabasco



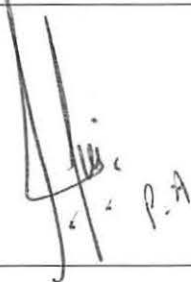
Dip. Pilar Lozano Mac
Donald
(MC) Nuevo León

Votación de Dictamen: Sobre el punto de acuerdo por el que exhorta a los titulares del Poder Ejecutivo de las 32 entidades federativas para que, a través de las dependencias competentes, realicen jornadas gratuitas permanentes de esterilización canina.

30/07/2019




Dip. Reginaldo Sandoval
Flores
(PT) Michoacán

		
---	--	--



Dip. Jesús Carlos Vidal
Peniche
(PVEM) Yucatán

A favor	En contra	Abstención
		



Dip. María Rosete
(PES) Ciudad de México